

Quito, 07 de marzo del 2016

Señores

Accionistas de la Compañía

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DEL MONTE S.A CIMSA

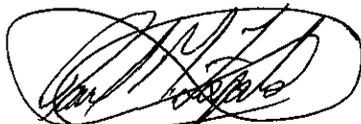
Ciudad

Estimados Señores:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio 2015.

1. He revisado el Balance General de "COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DEL MONTE S.A CIMSA." cortado al 31 de diciembre de 2014, y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados a esa fecha. En cumplimiento de la resolución en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.
  
2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo :
  - La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables
  - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre el uso y operación.
  - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.
  - Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.
  - Las obligaciones tributarias de la Empresa han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.

En espera que este informe complemente sus requerimientos de información, me suscribo de ustedes.



Atentamente,  
**DAVID ZAPATA**  
**COMISARIO**